

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.", CELEBRADA EL DIECICOHO DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.-

En Guayaquil, a las diez horas treinta minutos del día dieciocho de abril del dos mil trece, en el segundo piso del Edificio Intercambio, signado con el número 105 de la calle Junín y Malecón, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.": a) El doctor Gonzalo Luis Noboa Baquerizo, por sus propios derechos, como propietario de ciento cincuenta participaciones; b) El doctor Orlando Patricio Peña Romero, por sus propios derechos, como propietario de ciento cincuenta participaciones; c) El doctor Mario Rafael Larrea Andrade, por sus propios derechos, como propietario de ciento cincuenta participaciones; y, d) El abogado Marcelo Torres Bejarano, por sus propios derechos, como propietario de ciento cincuenta participaciones. Cada una de las mencionadas participaciones tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América y son iguales, acumulativas e indivisibles.

En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado, los nombrados socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria, estando también unánimes en que en la Junta se traten los siguientes asuntos, como el orden del día:

- a) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario y del Presidente, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012;
- b) Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo ejercicio económico pasado;
- c) Conocer y resolver sobre los resultados económicos del pasado ejercicio;
- d) Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados.

El Presidente de la Junta, considerando que la sesión está representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria del Presidente, los balances y las cuentas en general por el pasado ejercicio de la Compañía, cerrado al 31 de diciembre de 2012.

Se conoce luego el informe o memoria que presenta el Presidente de la Compañía, acerca del estado y situación de la misma y respecto al curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012.

De la misma manera se conoce el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el inventario, correspondientes al pasado ejercicio económico de la Compañía.

A continuación, la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar los informes del Comisario, la memoria anual del Presidente, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, y el inventario. Se deja constancia que respecto de la memoria anual del Gerente General, el Doctor Gonzalo Noboa Baquerizo se abstuvo de votar, en aplicación del artículo 243 de la Ley de Compañías.

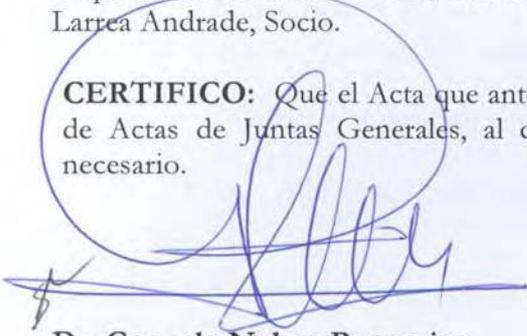
Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio una utilidad de US\$ 28,190.85 la Junta General, por unanimidad resuelve darle a dicha utilidad el siguiente destino: a) para pagar el Impuesto a la Renta, la suma de US\$ 6,798.39; y, b) el saldo, esto es, US\$21,392.46, que se ponga en la cuenta de utilidades no distribuidas. Se deja constancia que la sociedad no tiene trabajadores.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta; y, reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por secretaría se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, suscribiéndola todos los asistentes.

Con lo cual se levanta la sesión a once horas treinta minutos.-

f. Dr. Orlando Patricio Peña Romero, Presidente - Socio; Dr. Gonzalo Noboa Baquerizo Secretario - Socio; Ab. Marcelo Torres Bejarano, Socio; Dr. Mario Rafael Larrea Andrade, Socio.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales, al que podrán remitirse los Socios en caso de ser necesario.



Dr. Gonzalo Noboa Baquerizo
Secretario - Socio